



## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 6889

(01 DE NOVIEMBRE DE 2023)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA UNA CONVOCATORIA PÚBLICA.**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y, en especial las conferidas en el Capítulo IV del Estatuto General y

### CONSIDERANDO

Que según Convocatoria Pública No. GSI 02 de 2023, se invitó a las diferentes compañías aseguradoras a presentar propuestas para la contratación de las pólizas que conforman el programa de seguros de la Universidad.

Que dicha convocatoria fue publicada en la página de la Universidad el día 25 de septiembre de 2023.

Que el cierre – entrega de propuestas – según lo establecido en el cronograma de la convocatoria, se realizó el día 31 de octubre de 2023 a las 2:30 p.m., que para tal efecto se dispuso de urna cerrada ubicada en la Secretaría General de la Universidad.

Que a la hora indicada, representantes del comité jurídico y el comité técnico procedieron a la apertura de la urna, evidenciando que no se habían depositado propuestas, en tal sentido, se firmó acta de apertura de propuestas con fecha 31 de octubre de 2023.

Que el comité evaluador según acta de recomendación de fecha 31 de octubre de 2023, recomienda al Señor Rector declarar desierta la Convocatoria Pública GSI 02 de 2023.

Que según el acuerdo No. 05 del 27 de febrero de 2009, fue adoptado el estatuto de contratación de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Que el artículo 37 del citado acuerdo, modificado mediante acuerdo No. 67 del 7 de noviembre de 2017, establece: “DECLARATORIA DE DESIERTA: La Convocatoria Pública o la Invitación Pública quedarán desiertas sólo en el evento de existir motivos que impidan la selección objetiva del contratista y además por las siguientes causales:

1). No se presentó oferta o ninguna se ajusta al pliego de condiciones...”

Que en tal sentido se requiere la expedición del acto administrativo correspondiente para la declaratoria de desierta de la convocatoria pública No. GSI 02 de 2023.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector,



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 6889

(01 DE NOVIEMBRE DE 2023)

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar desierta la **CONVOCATORIA PÚBLICA NO. GSI 02 DE 2023 “Contratación del Programa de Seguros de la Universidad Tecnológica de Pereira”**, dado que no fueron presentadas propuestas para ninguno de los grupos que conforman el programa de seguros de la Universidad, según lo establecido en el pliego de condiciones.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, al primer (01) día del mes de noviembre de 2023.

**LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**  
**Rector**

Elaboró: Juan Guillermo Domínguez Montañez  
Revisó: Orlando Cañas Moreno